Contrato construcción de Terminal de Omnibus

Entre La **Municipalidad de Carmen del Paraná** domiciliada en la calle Carmen entre Pte. Franco y 15 de Agosto, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Ing. Germán Gneiting,** y la Secretaria General **Norma Ruiz Díaz de Illa,** denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el señor **Fernando Caballero Céspedes**, con RUC nº.6195410-1 domiciliado, en la. Avda. Irazábal y Avda. Caballero de la localidad de Encarnación República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **Construcción de Terminal de ómnibus,"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Contratación de los servicios de "**Construcción de terminal de ómnibus**".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(c) Planos
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051):

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico F.F.30; OF, 11 incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, hasta la suma-**Gs136.738.300**.(Ciento treinta y seis millones setecientos treinta y ocho mil trescientos guaraníes).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **269.749.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051):

El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación **Directa 09/2014,** convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná, cuya adjudicación fue realizada por Resolución N° 26/2014.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato, es de 100(cien) días posteriores a la firma del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Intendencia

(Art. 37 inc. c- de la Ley N°: 2051).

Fernando Caballero Céspedes

Ítems	Construcción de terminal de Ómnibus	U.M.	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Marcación y replanteo	m2	Evento	m2	300	1.000	300.000
1	Estructura de HºAº:						0
2	a) Excavación para bases	m3	Evento	m3	11,5	15.000	172.500
3	b) Zapatas: (bases para pilares)	m3	Evento	m3	4,6	1.250.000	5.750.000
	c) Pilares circulares de HºAº: (8 un)	ml	Evento	ml	46	65.000	2.990.000
4	d) Vigas de HºAº: (13 x 30)	ml	Evento	ml	50,4	65.000	3.276.000
	Cimiento piedra bruta colocada	m3	Evento	m3	6,6	318.000	2.098.800
5	Mampostería de nivelación: (h=0,30)	m2	Evento	m2	9,4	129.000	1.212.600
6	Aislación horizontal	ml	Evento	ml	23,5	25.000	587.500
7	Mampostería de elevación:		Evento				0
8	a) 0,15 ladrillo común	m2	Evento	m2	63,5	65.000	4.127.500
9	Embarillado sobre aberturas(dinteles)	ml	Evento	ml	16	18.000	288.000
	Aberturas:						0
10	a) Madera - Puerta Placa: 0.80 x 2.10	un	Evento	un	4	500000	2.000.000
11	- Ventana vidriera: 1.00 x 1.10	un	Evento	un	4	250000	1.000.000
	b) Metálica – Reja: 1.00 x 1.10	un	Evento	un	4	150000	600.000
12	Techo de chapas de zinc c/estructura en caños metálicos artísticos	m2	Evento	m2	125,00	175000	21.875.000
	Cielorraso de madera (tirantes 2" x 6" y machimbrado 1" x 3" de ybyrapyta)	m2	Evento	m2	14,50	50000	725.000
13	Cordón 0,30 perimetral	m2	Evento	m2	18	129000	2.322.000
14	Cordón prefabricado tipo vereda	ml	Evento	ml	176	18000	3.168.000
15	Relleno y compactación	m3	Evento	m3	90	45000	4.050.000
	Contra piso de cascotes	m2	Evento	m2	300	26000	7.800.000
16	Instalación eléctrica:						0
	a) Bocas de luces: (normal)	un	Evento	un	23	70.000	1.610.000
17	b) Bocas de toma corriente: (común)	un	Evento	un	8	70.000	560.000
	c) Tablero secundario	un	Evento	un	1	600.000	600.000
18	d) Bocas Ventilador de techo	un	Evento	un	4	70000	280.000
19	e) Bocas Telefono	un	Evento	un	4	70000	280.000
20	f) Acometida	GL	Evento	GL	1	800.000	800.000
21	Revoque de:		Evento				0
	a) Paredes	m2	Evento	m2	127	23.000	2.921.000
22	b) Pilares circulares	ml	Evento	ml	38	8.000	304.000
23	c) Vigas de Hº	ml	Evento	ml			402.200

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Intendencia

24	**Pisos y zócalos:** (provisión y colocación)						-
	a) Exteriores						-
25	**- Piso:** Baldoson prefabricado: (40 x 40)	m2	Evento	m2	289	55.000	15.895.000
26	**-Zócalo:** calcáreo gris: (10 x 30)	ml	Evento	ml	29	15.000	435.000
27	**b) Caseta de ventas**						-
28	**-Piso:** Calcáreo 20 x 20 gris	m2	Evento	m2	11	60.000	660.000
29	**-Zócalo:** calcáreo gris: (10 x 30)	ml	Evento	ml	26	15.000	396.000
	c) Estacionamiento		Evento				-
30	**Empedrado**	m2	Evento	m2	940	39.000	36.660.000
31	**Quiebra sol metálico**	m2	Evento	m2	42	22.000	924.000
	Mesada de madera con cajones(1,00 x 0,60)	un	Evento	un	4	300.000	1.200.000
32	**Provisión y colocación de artefactos**		Evento				-
	a) Fluorescente: 2 x 40 W común	un	Evento	un	9	75.000	675.000
33	**b) Fluorescente:** 1 x 20 W común	un	Evento	un	14	45.000	630.000
34	**c) Ventilador de techo:** (caja metalica 7	un	Evento	un	4	250.000	1.000.000
35	**Pintura de:**						-
36	**a) Paredes al agua**	m2	Evento	m2	127	15.000	1.905.000
37	**b) Pilares circulares al agua**	ml	Evento	ml	38	8.000	304.000
38	**c) Vigas de Hº al agua**	ml	Evento	ml	50	8.000	403.200
39	**d) Estructura de techo al sintético**	m2	Evento	m2	125	15.000	1.875.000
	e) Quiebra sol metálico al sintético	m2	Evento	m2	42	15.000	630.000
40	**f) Techo de madera al barniz**	m2	Evento	m2	29	15.000	435.000
41	**g) Aberturas de madera al barniz**	un	Evento	un	8	30.000	240.000
	h) Rejas metálicas al sintético	un	Evento	un	4	30.000	120.000
42	**Limpieza y retiro de materiales**	GL	Evento	gl	1	250.000	250.000
43	**TOTALES**						**136.738.300**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051):
El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Obras y del Fiscal de Obras de la Municipalidad de Carmen del Paraná, éste último estará a cargo de la fiscalización de la obra.
La entrega provisoria es a los 90 (noventa días) coincidentemente con el plazo de ejecución de la obra y la recepción definitiva 5(cinco) días posteriores a la recepción provisoria.----------
Los Trabajos se realizaran en el terreno perteneciente a la Municipalidad de Carmen del Paraná ubicado sobre la Calle Colectora de La Ruta N° 1 y la Calle Germán Wilcke.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse deberá estar de acuerdo al presente contrato, descrito en las especificaciones técnicas, cómputo métrico y el plano correspondiente.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051):

Entrega del 20 % a la firma del contrato respaldado por póliza de seguro del 100%a favor de la convocante y posteriores entregas conforme al avance de las obras e previa fiscalización de la Obra.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación, dentro del plazo estipulado 100(cien días) abonaremos a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta, que será respaldado con una póliza a favor de la Convocante.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051):

Las multas por atraso en la ejecución de las obras serán del 1% por día calendario calculado sobre el valor del presente contrato, hasta el monto máximo del 10% del valor del contrato.---- ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051):

"Construcción de terminal de omnibus"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051):

Imposibilidad del Contratista para iniciar el trabajo en la fecha estipulada.-
Incumplimiento del Contratista en observar cualquier requisito fundamental de los documentos contractuales.-
Quiebra
Cuando sin causa justificada interrumpa la ejecución de los trabajos por más de cinco días corridos.-siempre que las mismas hubieren sido realizadas en el marco del Contrato.-
Por las demás causas establecidas en las leyes vigentes.-
Serán consideradas faltas si el Contratista:
a. No ejecuta adecuadamente la construcción.-
b. Descuida o rehúsa el retiro de materiales o ejecutar tal trabajo que fuera rechazado como defectuoso o inadecuado.-
c. Interrumpe la continuidad del trabajo.-
d. Por otras causas no continúa el trabajo en forma aceptable.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051):
Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente agotar las instancias ante la DNCP conforme lo establecen las normativas vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del 2014.-.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Intendencia

Firmado por _____ **Ing. Germán A. Gneiting**
Intendente Municipal

Firmado por _____ **Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa**
Secretaria General

Firmado por _____ **Fernando Caballero Céspedes**
Contratista